

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México ("el Gobierno") y por el período terminado el 31 de diciembre de 2022

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2021; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

## A) NOTAS DE DESGLOSE

## I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

## I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Bancos	7,536,963.7	5,824,361.9
Fondo Fijo de Caja	14,664.0	14,827.0
<b>TOTAL:</b>	<b>7,551,627.7</b>	<b>5,839,188.9</b>

## Bancos/Tesorería

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Santander, S.A.	273,666.5	256,006.8
BBVA, S.A.	1,572,708.6	1,810,935.7
Citibanamex, S.A.	272,008.8	1,191,391.8
HSBC, S.A.	58,681.4	58,239.9
Bansi, S.A.	102.7	0.0
Banorte, S.A. de C.V.	3,370,336.5	577,204.3
Scotiabank, Inverlat, S.A.	234,890.8	237,878.5
Banca Afirme, S.A.	9,746.3	12,127.5
Banco Inbursa, S.A.	319.7	67,016.3
Banco del Bajío, S.A.	473,483.6	426,926.8
Banco del Bienestar.	39,889.0	21,150.8
Banco Azteca, S.A.	1,167,701.4	995,632.0
CI Banco, S.A.	49,267.7	45,218.1
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.7
Banco Banregio, S.A.	14,096.9	16,013.0
Vector S.A de C.V.	0.0	108,556.8
<b>TOTAL:</b>	<b>7,536,963.7</b>	<b>5,824,361.9</b>

## I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, Ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Inversiones Financieras de Corto Plazo	4,431,062.0	3,056,026.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,272,593.4	244,287.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	838,369.2	3,111,733.6
<b>TOTAL:</b>	<b>6,542,024.5</b>	<b>6,412,047.7</b>

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

## Inversiones Financieras a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Inversiones GEM	2,975,895.9	762,772.4
Programa Ahorros Prioritarios Estatales 2022	663,013.7	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	290,109.0	356,521.6
Programa Fideicomiso para la Infraest en los Estados (FIES)	142,431.6	0.0
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	108,403.7	110,806.2
Programa Presup. E-023 Atención a la Salud 1er. Nivel, primer nivel de atención	102,605.1	1,040,339.5
Inversiones Varios Programas	97,645.9	330,903.4
Socorro de Ley Cuota Alimentaria	28,855.1	40,390.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	13,846.5	12,970.9
Fondo Metropolitano	5,893.6	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,311.2	1,214.3
Instituto de Salud para el Bienestar Social (INSABI) 2454	933.2	186,955.8
Telebachillerato Comunitario	98.6	1,018.2
Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021	18.9	34.9
Fideicomiso Fondo de Estabilización	0.0	74.7
Programas de Educación Básica	0.0	25,210.0
Fondo Minero	0.0	218.1
Programa Fortalecimiento de la Secretaría de Salud	0.0	169,254.7
Programa Nacional de Inglés	0.0	17,341.2
<b>TOTAL:</b>	<b>4,431,062.0</b>	<b>3,056,026.4</b>

## Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Organismos Auxiliares	139,383.4	56,222.2
Ayuntamientos	131,670.0	0.0
Poderes	3,200.8	3,088.3
Otras Cuentas por Cobrar	863,551.9	60,638.4
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	112,425.6	112,425.6
Organos Autónomos	22,361.7	11,913.2
<b>TOTAL:</b>	<b>1,272,593.4</b>	<b>244,287.7</b>

## Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Anticipos de Gastos a Comprobar	838,369.2	3,111,733.6
<b>TOTAL :</b>	<b>838,369.2</b>	<b>3,111,733.6</b>

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipos de Gastos a Comprobar	402,393.6	98,376.1	310,522.4	-	811,292.0
Otros Duedores Diversos	27,077.1	-	-	-	27,077.1
<b>TOTAL</b>	<b>429,470.7</b>	<b>98,376.1</b>	<b>310,522.4</b>	<b>-</b>	<b>838,369.2</b>

## I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

## Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	60.4	60.4
Abelda S.A. de C.V.	11.0	11.0
Alge Ramirez Constructora, S. de R.L. de C.V. RFC ARC 121018 QW9	56.4	56.4
Antonio Hernandez Benitez	0.2	0.2
Argemu. S.A. de C.V.	9.5	9.5
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Armonia y Diseno, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Carlos Israel Martinez Sedano	911.6	911.6
Celso Raymundo Ramirez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Consortio Especializado en Ingenieria, S.A. de C.V.	0.0	77.3
Consortio Rodahu, S.A. de C.V.	35.4	35.4
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V. RFC CCU101001SA5	6,079.0	6,079.0
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Roga89, S.A. de C.V.	12.1	12.1
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructora ElMa, S.A. de C.V.	1,965.1	1,965.1
Constructora Menwork Mexico S.A. de C.V.	1,625.8	1,625.8
CONSTRUCTORA MESVI, S.A. DE C.V.	30.13	30.13
Constructora Saldierna, S.A.	1,017.4	1,017.4
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V. RFC CCR 090626EC9	183.3	183.3
Constructora y Comercializadora TEASY, S.A. de C.V.	0.0	263.6
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	1,528.3	1,528.3
CRIPZA Construcciones, S.A. de C.V. RFC CCO020724998	1,293.1	1,293.1
Decibelio Mexico, S.A. de C.V.	69.19	69.19
Dersa Inmobiliaria SA de CV	12,449.7	0.0
DRAGADO Y URBANIZACIONES SIGLO 21, S.A. DE C.V.	109.5	109.5
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	2,748.8	3,059.2
ESCODEM S.A. DE C.V.	2,319.1	2,319.1
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	2,620.3	2,620.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	7,127.4	7,127.4
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V. R.F.C. GCB 020621 RR1	1,292.8	1,292.8
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V. R.F.C. GCD080919S58	621.1	621.1
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	157.0	157.0
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	425.3	425.3
Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A. de C.V.	594.8	594.8
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	75.6	75.6
Grupo Hercules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	38.9	38.9
Grupo L & C7 Disenos Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.7	2,427.7
Guillermo Alfonso Cisneros Lopez	43.2	43.2
IMV de Mexico, S.A. de C.V.	772.8	772.8
Infraestructura de Mexico, S.A. de C.V.	10,329.9	10,329.9
Infraestructura y Consultoria ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	2,377.2
Ingenieria Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	0.0	5,966.0
Ingenieria y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	1,545.5
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	3,458.6
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
Launak, S.A. de C.V.	7,218.0	7,218.0
LM Grupo Constructor, S.A. de C.V. RFC LGC 020919RC6	215.0	343.4
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	9.4	9.4
MM San Antonio la Isla SAPI de CV	16,761.3	0.0
NS Krea SA de CV	10,080.8	0.0
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	1,236.7
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V. RFC OCO 990415 QM6	0.1	0.1
Proviconsa, S.A. de C.V. RFC PRO 120413 C50	1,379.3	1,379.3
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Quetzal Ingenieria, S.A. de C.V.	12,411.6	12,411.6
REC 21, S.A. de C.V.	30.17	30.17
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	6.0	6.0
RODER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	977.6	977.6
Rodriguez Esquivel Jose Luis	45.6	45.6
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	522.1
SEGIVAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Servicios de Ingenieria Electrica Especializada y Comercializacion, S.A. de C.V. RFC SIE09C	396.2	396.2
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Servicios Integrales para la Construccion Paez SA de CV	0.0	109.2
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	14.5	14.5
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	130.9	130.9
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	709.3
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V. RFC TPC 160707 I45	4,095.3	4,095.3
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A. RFC UCU 910423 BE5	4,865.4	4,865.4
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,617.3	2,126.3
Urbe Servicios Profesionales en Construccion, S.A. de C.v.	2,031.6	2,031.6
UTEPA Urbanizaciones, Terracerias y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	0.6	592.6
Vias Concesionadas de Norte, S.A. de C.V. RFC VCN 940426PJ4	0.0	30,704.6
Vime Construcciones, S.A. de C.V.	1.1	1.1
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	842.1
<b>T O T A L :</b>	<b>146,625.8</b>	<b>145,994.7</b>

#### I.4 INVENTARIO

Sin información que revelar.

#### I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de Capital al patrimonio de los Organismos Auxiliares y Empresas Estatales, a costo histórico.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	4,148,544.6	3,419,356.6
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
<b>TOTAL:</b>	<b>5,047,762.5</b>	<b>4,318,574.5</b>

##### Títulos y Valores a Largo Plazo

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
<b>Acciones</b>		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
<b>TOTAL:</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>

##### Participaciones y Aportaciones de Capital

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	791,215.7	791,215.7
<b>TOTAL:</b>	<b>897,217.9</b>	<b>897,217.9</b>

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

##### Fideicomiso, Mandatos y Análogos

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
IMC	12,864.5	12,084.2
OSEM	4,210.4	3,939.4
ISFA	101.1	101.1
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	3,490.5
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	2,259,762.5	1,355,645.3
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	53,182.0	52,814.9
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	16,427.7	16,492.3
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	437,565.2	382,696.5
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,745.7	0.1
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	28,839.9	27,532.5
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)	639,000.9	884,737.5
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,260.7	1,170.1
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	113,413.6	106,838.3
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	573,680.0	571,813.9
<b>TOTAL:</b>	<b>4,148,544.6</b>	<b>3,419,356.4</b>

## I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Terrenos	75,495,314.4	70,009,597.6
Edificios No Habitacionales	96,863,006.3	91,043,353.8
Infraestructura	5,630,965.2	5,346,289.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	8,461,370.4	7,282,608.7
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	766,963.0	109,091.0
<b>TOTAL:</b>	<b>187,217,619.4</b>	<b>173,790,940.4</b>

## I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Mobiliario y Equipo de Administración	1,506,578.3	1,355,370.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	13,461.6	12,076.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	103,846.5	58,828.3
Equipo de Transporte	2,540,740.0	2,467,349.4
Equipo de Defensa y Seguridad	331,206.4	333,895.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,819,489.4	2,516,727.9
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	53,443.8	52,344.6
Activos Biológicos	1,261.9	1,261.9
<b>TOTAL:</b>	<b>7,370,027.9</b>	<b>6,797,854.8</b>

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2022, es por 194 mil 587 millones 647.3 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2022 asciende a 19 mil 796 millones 353.3 miles de pesos (17 mil 374 millones 750.9 miles de pesos, para el mismo mes de 2021).

CONCEPTO	Dic 2022	Dic 2021
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES</b>		
Edificios No Habitacionales	14,102,736.3	12,165,476.2
Mobiliario y Equipo de Administración	1,178,956.3	1,332,344.5
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,654.9	5,377.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,984.7	36,851.0
Equipo de Transporte	2,540,740.0	2,213,081.6
Equipo de Defensa y Seguridad	229,445.0	196,189.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,689,095.0	1,422,284.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,741.0	3,145.6
<b>TOTAL:</b>	<b>19,796,353.3</b>	<b>17,374,750.9</b>

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2022 son las siguientes:

**Porcentajes de Depreciación**

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

**I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	303,250.2	309,068.1
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	409,638.5	440,677.6
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	2,067,130.3	2,261,242.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,886,216.2	1,997,209.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,553,893.4	2,354,759.3
<b>TOTAL:</b>	<b>6,220,128.5</b>	<b>7,362,956.8</b>

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,874,233.3	4,972.6	7,010.3	0.0	1,886,216.2
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,888,177.6	74,261.1	104,691.5	0.0	2,067,130.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	127,992.9	116,876.3	164,769.3	0.0	409,638.5
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	143,327.5	86,522.0	73,400.6	0.0	303,250.2
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	107,848.0	1,446,045.4	0.0	0.0	1,553,893.4
<b>TOTAL</b>	<b>4,141,579.3</b>	<b>1,728,677.5</b>	<b>349,871.7</b>	<b>0.0</b>	<b>6,220,128.5</b>

**I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de diciembre de 2022, este rubro no presenta saldo a informar.

**I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**

**a. Ingresos por financiamiento y deuda pública**

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2022, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”.

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el Legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.6 pesos o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.

El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.

Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.

Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).

La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.

Se mantiene la calificación crediticia de “AAA (mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2022; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

Al cierre del 31 de diciembre 2022, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 57 mil 175 millones 334.6 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

**SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA CONSOLIDADA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de Pesos)

<b>Saldo al 1 de Enero</b>	<b>51,970,138.6</b>
<b>Contrataciones/Disposiciones</b>	<b>6,479,034.0</b>
<b>Amortizaciones:</b>	<b>1,273,838.0</b>
Endeudamiento Neto	5,205,196.0
<b>Saldo de los créditos</b>	<b>57,175,334.6</b>
<b>Valor nominal del bono cupon cero</b>	<b>-1,644,312.1</b>
<b>Saldo de la Deuda Pública</b>	<b>55,531,022.5</b>

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 5 mil 205 millones 196 mil pesos.

La contratación de pasivos de largo plazo se realizó en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2022 fue publicada el 31 de enero de 2022 en la Gaceta del Gobierno bajo el Decreto número 18, mismo que a la letra dice que:

“... Atendiendo al impacto generado por el virus SARS-COV-2 y con el propósito de detonar la actividad económica, así como generar empleos en el Estado de México, se tiene contemplado impulsar la inversión público productiva de los siguientes rubros de infraestructura económica: conectividad aeroportuaria, infraestructura vial, obra pública, transporte masivo, sistema de saneamiento, agua, drenaje y proyectos de electrificación; por lo que, previo análisis de la capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, así como del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago y destino de los financiamientos e instrumentos derivados, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamiento neto hasta por un monto de \$5,500,000,000.00 (cinco mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), que serán destinados a los rubros descritos en el presente párrafo.

Conforme, al párrafo anterior el monto de financiamiento autorizado se distribuye por \$3,700,000,000.00 (tres mil setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) para obras en Colaboración con el Gobierno Federal en los rubros de infraestructura de transporte masivo e infraestructura vial. Así mismo, se otorgan \$1,800,000,000.00 (mil ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) para el desarrollo de proyectos estatales en los rubros descritos en el primer párrafo del presente artículo...”

“En cumplimiento a lo que establece el artículo Séptimo, párrafo 23 autorizado por la Legislatura Estatal mediante el Decreto Número 235 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” en fecha 26 de enero de 2021, se incluye y se ratifica para el ejercicio fiscal 2022, la autorización del monto de endeudamiento que resulte del monto total autorizado y no contratado al amparo del citado artículo en el ejercicio fiscal 2021 y que habrán de contratarse durante el ejercicio fiscal 2022, así como el pago y servicio de los financiamientos, instrumentos derivados y/u operaciones pendientes de contratación....”

El 26 de abril de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 001/2022 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 28 de abril de 2022, se da a conocer que el instrumento fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Santander, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 11 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 002/2022 para la contratación de un Crédito en Cuenta Corriente Revolvente de Corto Plazo hasta por \$2'500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) En el acta de fallo de fecha del 10 de junio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Corto Plazo con BBVA México, hasta por \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Corto Plazo con Scotiabank, hasta por \$850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Corto Plazo con Santander, hasta por \$850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de mayo de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 003/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$3'000,000,000.00 (Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondiente al faltante de contratación de la LIEM 2021. En el acta de fallo de fecha del 11 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 26 de julio de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 004/202 para la contratación de instrumentos derivados (Swaps) contrato cobertura portafolio, hasta por un valor nocional de \$2, 000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha 28 de julio de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Banobras, hasta por un valor nocional de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

El 5 de octubre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 005/2022 para la contratación de financiamiento de largo plazo hasta por \$2'610,000,000.00 (Dos mil seiscientos diez millones de pesos 00/100 M.N.). En el acta de fallo de fecha del 18 de noviembre de 2022, se da a conocer que el financiamiento fue asignando de la siguiente manera:

Contrato de Crédito de Largo Plazo con Citibanamex, hasta por un importe de \$1'500,000,000.00 (Mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)

Contrato de Crédito de Largo Plazo con BBVA México, hasta por un importe de \$1'110,000,000.00 (Mil ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)

El 18 de noviembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 006/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 25 de noviembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con BBVA México, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Banorte, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

El 17 de diciembre de 2022, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 007/202 para la contratación de instrumentos derivados bajo la modalidad forward-starting (Periodos de cobertura y pagos diferidos Derivado1 y Derivado2) En el acta de fallo de fecha 19 de diciembre de 2022, se da a conocer que el instrumento Derivado1 fue asignando de la siguiente manera:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Scotiabank, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de \$1'000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Mientras que el Derivado 2:

Confirmación de Intercambio de Tasas con Citibanamex, hasta por un valor nocional de \$2'000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.)

Al 31 de diciembre de 2022, las disposiciones de créditos suscritos en años anteriores sumaron un importe por 2 mil 365 millones 41.6 miles de pesos, mientras que las disposiciones de los créditos contratados en 2022 sumaron un importe de 4 mil 113 millones 992.4 miles de pesos, así mismo se registró un importe de 1 mil 273

millones 838 mil de pesos correspondientes a las Amortizaciones, incluyendo 750 millones correspondientes a amortizaciones de Crédito a Corto Plazo.

**ENDEUDAMIENTO NETO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Ejercido	VARIACIÓN	%
Contrataciones	5,500,000.0	4,113,992.4	1,386,007.6	74.8
Disposiciones		2,365,041.6		
Amortizaciones	946,545.9	1,273,838.0	-327,292.1	134.6
<b>Variación</b>		<b>5,205,196.0</b>		

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 5 mil 205 millones 196 mil pesos al 31 de diciembre de 2022; cabe señalar que se llevaron a cabo 10 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 18 enunciado con anterioridad, y 27 disposiciones correspondientes a créditos de ejercicios anteriores.

Para mitigar riesgos de flujo en la tesorería se utilizaron los créditos de corto plazo, los cuales al 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo de 00.0 pesos; estos créditos no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria.

De las disposiciones efectuadas en el periodo que se reporta, corresponde el 53 por ciento a la Banca Comercial, el 2.4 por ciento a la Banca de Desarrollo y el 44.6 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 1)

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como la parte proporcional de las nuevas disposiciones efectuadas durante 2022, quedando de la siguiente manera en porcentaje: Banca Comercial 95.5 por ciento, el 3.7 por ciento Banca de Desarrollo y el 0.8 por ciento a la Emisión Bursátil. (Anexo 2)

El endeudamiento ejercido por el Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2022 fue en apego estricto cumpliendo el límite autorizado por la H. Legislatura, teniendo como resultado un 2.2 por ciento respecto a los ingresos ordinarios obtenidos en el periodo.

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)						
CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Contrataciones / Disposiciones	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	1.8	0.5	1.2	1.9	3.4	2.2

Por otra parte, el endeudamiento ejercido representa el 4.9 por ciento respecto al total de los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones Federales, como se muestra a continuación:

COMPARATIVO DEL ENDEUDAMIENTO BRUTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)								
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Contrataciones/Disposiciones	3,633.9	1,934.8	4,046.8	1,306.7	3,102.5	4,952.2	8,677.0	6,479.0
%	4.8	2.3	4.2	1.1	2.8	4.5	7.3	4.9

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022 fueron 4 mil 576 millones 88.9 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 56.8 por ciento, Banca de Desarrollo en 38.5 por ciento, el 1.3 por ciento a la Emisión Bursátil y el restante 3.4 por ciento a Otros. (Anexo 3)

Los intereses pagados representan un 1.6 por ciento respecto de los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>COMPARATIVO DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Costo Financiero de la Deuda	3,375.3	4,272.8	3,985.7	3,508.1	3,337.5	4,576.1
%	1.5	1.7	1.5	1.4	1.3	1.6

El comportamiento de la Deuda Pública se ha mostrado favorable con relación al monto de los ingresos ordinarios, a pesar de la débil recuperación de las Participaciones Federales en el año 2022, observando un incremento en la razón financiera, al pasar del 16.6 por ciento que registraba en 2017 al 19.4 por ciento registrado al 31 de diciembre de 2022, hecho que denota el fortalecimiento de los programas de contención del gasto y la disciplina fiscal del Gobierno del Estado, sin sacrificar la atención prioritaria y la dinámica social de la sociedad mexiquense.

<b>COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS (Millones de pesos)</b>						
<b>CONCEPTO</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Ingresos Ordinarios	230,929.5	249,986.1	257,581.7	254,111.5	258,836.7	286,590.6
Saldo de la Deuda Pública	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	16.6	15.6	16.3	17.1	19.5	19.4

En lo que respecta a las participaciones Federales, que recibe el Gobierno del Estado de México, la Deuda Pública del periodo que se reporta, representa el 41.7 por ciento de las mismas, manteniendo una proporción dentro de los límites prudenciales establecidos por el Ejecutivo Estatal, como se muestra a continuación:

<b>COMPARATIVO DEL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES (Millones de Pesos)</b>								
<b>CONCEPTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Participaciones Federales	75,757.3	84,292.7	95,472.2	116,446.9	112,007.3	109,364.3	118,605.9	133,058.3
Saldo de la Deuda	35,125.2	36,179.4	38,277.1	38,892.9	41,880.5	43,560.0	50,445.0	55,531.0
%	46.4	42.9	40.1	33.4	37.4	39.8	42.5	41.7

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2022 se compone del 61.5 por ciento de la Banca Comercial, el 33.4 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y el 5 por ciento la Emisión Bursátil. (Anexo 5)

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 33.4 por ciento Banobras, seguido por Banorte con un 23.5 por ciento, BBVA con el 23.4 por ciento, Banco Santander con el 7.9 por ciento, Banamex con el 6.8 por ciento y la Emisión Bursátil con el 5 por ciento como se observa en el siguiente cuadro:

**ACREEDORES DEL SECTOR CENTRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Monto	%
<b>Banca Comercial</b>	<b>35,184,354.4</b>	<b>61.5</b>
Banorte	13,409,361.6	23.5
BBVA	13,359,965.5	23.4
Santander	4,516,451.0	7.9
Citibanamex	3,898,576.3	6.8
<b>Banca Comercial</b>	<b>19,110,973.3</b>	<b>33.4</b>
Banobras	19,110,973.3	33.4
<b>Emisión Bursátil</b>	<b>2,880,006.9</b>	<b>5.0</b>
<b>Contratistas</b>		
<b>Saldo de la Deuda</b>	<b>57,175,334.6</b>	<b>100.0</b>
Valor Nominal de los Bonos Cupón Cero	- 1,644,312.1	
<b>Saldo de la Deuda</b>	<b>55,531,022.5</b>	

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2023-2042, define su perfil principalmente de las condiciones de los créditos pactados al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y complementado con el manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 11.86 por ciento del saldo insoluto. (Anexo 6).

**PERFIL DE VENCIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de Pesos)

AÑO	PERFIL DE AMORTIZACIÓN (MILES)	%
2023	685,060.9	1.2%
2024	618,736.7	1.1%
2025	914,648.3	1.6%
2026	1,290,415.4	2.3%
2027	1,727,033.3	3.0%
2028	2,193,829.9	3.8%
2029	2,655,183.2	4.6%
2030	3,098,636.6	5.4%
2031	3,524,153.1	6.2%
2032	6,780,360.9	11.9%
2033	4,241,182.7	7.4%
2034	4,552,790.6	8.0%
2035	4,875,921.0	8.5%
2036	5,041,856.4	8.8%
2037	5,293,239.7	9.3%
2038	5,681,676.6	9.9%
2039	2,496,490.3	4.4%
2040	873,380.7	1.5%
2041	512,894.0	0.9%
2042	117,844.3	0.2%
<b>Saldo Deuda Pública</b>	<b>57,175,334.6</b>	<b>100%</b>
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	- 1,644,312.1	
<b>Saldo Deuda Pública menos bono cupon cero</b>	<b>55,531,022.5</b>	

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 6 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 2 mil 870 millones 35 miles de pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2022 fue de 763 millones 133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; es de 1 mil 399 millones 816.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los

formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 244 millones 495.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

El año 2022 fue de consolidación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2022 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's Local, Fitch Ratings y HR Ratings confirmaron las calificaciones de al Estado, por otro lado, S&P Global Ratings elevó la calificación a mxAA- desde mxA+.

Moody's de México asignó al Estado de México la calificación AA-mx. La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja las expectativas de que el estado continuara registrando superávits operativos sólidos y una mayor recaudación de ingresos propios, así como un nivel moderado de endeudamiento y una posición de liquidez modesta, pero con tendencia creciente.

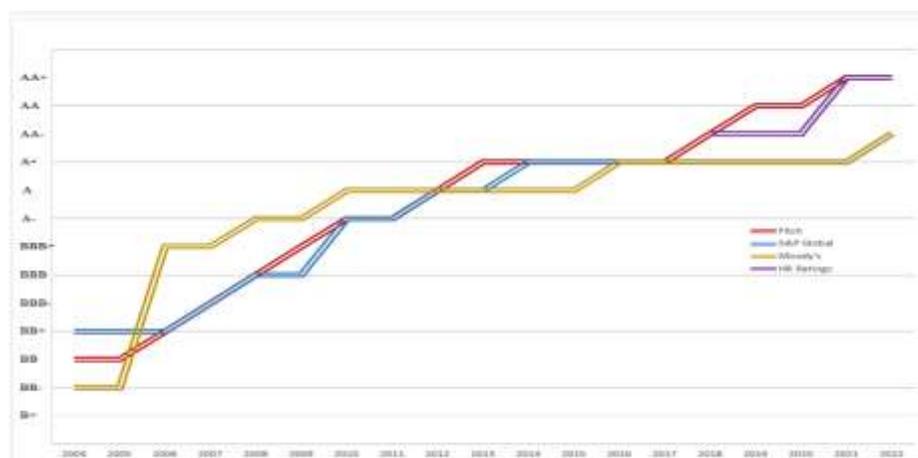
Fitch Ratings afirma la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA+ (mex) perspectiva estable. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de márgenes operativos sostenidos y acordes con lo proyectado por Fitch en un contexto adverso por los estragos de la pandemia, de igual manera, Fitch considera que el estado mantendrá sus métricas de sustentabilidad de la deuda en un puntaje "AA" durante el horizonte de calificación 2022 – 2026.

HR RATINGS ratificó la calificación crediticia "HR AA+" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el estado, se debe al estable nivel de endeudamiento observado y estimado para los próximos años, superando las expectativas de la calificadoradora y observando un nivel de Ingresos de Libre Disposición de 30.9%, nivel inferior al estimado de 34.4% de HR. Esto significa un uso inferior de la deuda de corto plazo, reiterando el compromiso de la Secretaria de Finanzas por mantener las finanzas sanas del Estado.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., otorgó la calificación de mxAA- al Estado de México observando una perspectiva estable, argumentando que sus principales factores de calificación se basan en las expectativas de una correcta administración de la presión inflacionaria y mantenga un desempeño presupuestal equilibrado, así como la continuidad en la implementación de políticas financieras disciplinadas, mismas que tienen un papel clave para afrontar los desafíos fiscales.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 11 niveles a "AA" desde "BB-" en el año 2004.





Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Fitch Ratings confirmó la calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.

Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA, en la escala de riesgo local de la anterior calificadoras).

HR Ratings ratificó la calificación HR AAA 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; S&P Global Ratings asignó la calificación mxAAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La perspectiva crediticia es estable.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 y 2019, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2022 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2022, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un periodo determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

### II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Concepto	DIC 2022	DIC 2021
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
Impuestos sobre el Patrimonio	8,142,633.2	8,075,034.6
Impuestos sobre la Produccion, el Consumo y las Transaccione	393,810.4	279,278.6
impuestos Sobre Nominas Asimilibles	15,464,001.7	14,061,415.0
Otros Impuestos	288,246.9	118,734.2
Accesorios de Impuestos	338,515.2	251,485.2
Aportaciones de Mejoras	568,989.8	703,868.3
Derechos	8,666,717.8	8,283,278.0
Productos	1,754,657.0	611,956.7
Aprovechamientos	4,788,577.7	3,025,104.0
Total	<b>40,406,149.9</b>	<b>35,410,154.6</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES TRANSFERENCIAS,</b>		
Participaciones Federales	133,058,347.4	118,605,891.9
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	7,268,239.8	6,294,114.5
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	105,977,117.4	98,591,498.4
Total	<b>246,303,704.7</b>	<b>223,491,504.8</b>
<b>Total de Ingresos</b>	<b>286,709,854.6</b>	<b>258,901,659.4</b>

## II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación al 31 de diciembre de 2022, ascendió a 285 mil 6 millones 865.8 miles de pesos.

A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2022.

Los servicios personales representan 23.7 por ciento del total del gasto, con un importe de 67 mil 600 millones 730.3 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 129 mil 680 millones 142.7 miles de pesos, representando el 45.5 por ciento del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 52 mil 751 millones 562.6 miles de pesos, representando el 18.5 por ciento de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como sigue:

### Patrimonio

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Resultado del Ejercicio ( Ahorro/ Desahorro )	1,702,988.8	-2,667,521.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	77,464,903.6	71,629,096.3
Revalúos	5,128,170.4	5,128,170.4
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
<b>TOTAL :</b>	<b>132,328,183.4</b>	<b>122,121,865.7</b>

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

#### Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	DIC 2022	DIC 2021
Bancos	7,536,963.7	5,824,361.9
Fondo Fijo de Caja	14,664.0	14,827.0
<b>TOTAL :</b>	<b>7,551,627.7</b>	<b>5,839,188.9</b>

#### Conciliación de los Flujos de Efectivo

CONCEPTO	Dic 2022	Dic 2021
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>5,839,188.9</b>	<b>5,161,777.4</b>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,124,591.3	20,741.7
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-14,858,648.0	-653,359.5
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,446,495.6	1,310,029.3
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>7,551,627.8</b>	<b>5,839,188.9</b>

## V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

### Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

<b>1. Ingresos ( Presupuestarios )</b>		<b>299,475,964.1</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>119,20 10</b>
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exeso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	119,20 10	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>12,885,310.5</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	6,479,034.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	6,406,276.5	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>286,709,854.6</b>

### Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1.- Total de Egresos Presupuestarios		299,340,201.0
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		16,754,937.7
Mobiliario y equipo de administracion	56,953.1	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	28,435.0	
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	619.3	
Vehiculos y equipo de transporte	75,844.5	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	74,608.0	
Activos Biologicos	113.8	
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	200.1	
Obra publica en bienes de dominio publico		
Obra publica en bienes propios		
Proyectos productivos y acciones de fomento		
Inversiones en fideicomisos mandatos y otros analogos	3,640,899.9	
Amortizacion de la deuda publica	1,273,838.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	7,362,958.8	
Otros egresos presupuestarios no Contables	4,240,467.2	
3.-Mas Gastos Contables no Presupuestales		2,421,602.5
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,421,602.5	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioros u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
otros gastos		
4.- Total de Gastos Contables (4=1-2+3)		285,006,865.8

## A) NOTAS DE MEMORIA

## CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

Notas de memoria (Cuentas de Orden) Cuentas de Orden Presupuestales (Miles de Pesos)		
Cuentas Deudoras	Dic 22	Dic 21
Ley de Ingresos Estimada	284,609,933.5	265,898,591.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,516,598.1	3,165,325.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,911,662.5	4,329,095.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	2,080.4	295,742.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	93,074.9	49,587.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Ot	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,229,369.4	1,961,937.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,821,276.9	2,662,922.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	92,727.9	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	1,981,224.0	2,537,612.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,530.2	200,486.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	79,250,130.5	73,203,024.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	126,858,865.8	106,199,582.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	52,658,834.7	45,632,801.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	13,212,885.8	11,986,567.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	17,357,212.4	27,388,241.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141,243.8	2,767.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	3,640,899.9	2,960,641.3
	588,473,550.7	548,474,926.0
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-14,679,882.7	-8,978,125.1
Ley de Ingresos Recaudada	299,289,816.2	274,876,716.7
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	81,996,097.9	78,330,287.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	132,591,805.2	113,191,600.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	52,753,643.0	45,928,544.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	13,212,885.8	11,986,567.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	19,338,436.4	29,925,853.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	329,848.9	252,840.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras	3,640,899.9	2,960,641.3
	588,473,550.7	548,474,926.0

## B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 352, 352 Bis, 353, 354, 355 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Fiscalía General de Justicia.

En el ejercicio 2022 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

## II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para 2022 se esperaba un año de recuperación económica, sin embargo, durante el primer bimestre, el entorno geopolítico complicó la recuperación por el estallido del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. Después de dos años de pandemia por el Covid-19, que detuvo casi la economía mundial, a finales de febrero, Rusia decidió invadir a Ucrania, con ello agudizó las disrupciones en las cadenas productivas y los choques generados que impactan principalmente la Zona Euro.

El conflicto bélico de la zona de Eurasia entre ambos países incrementó el desabasto de insumos primarios, energéticos e industriales, sobre todo a los países europeos, y nuevamente agravó las disrupciones en las cadenas globales de valor, lo cual contribuyó a la inestabilidad financiera e incrementó adicionalmente el precio de las materias primas y generó presiones inflacionarias en la economía global, las cuales han alcanzado niveles no vistos en décadas.

Así, durante el año, el entorno económico mundial estuvo centrado en la lucha contra la inflación que se registró desde finales de 2021, la guerra Rusia-Ucrania en febrero de 2022, y el rebrote del Covid-19 en China. Estos fueron los factores que frenaron la actividad económica. En China contra la pandemia está evolucionando favorablemente porque se están levantando algunas restricciones y la recuperación económica de ese país está mostrando resiliencia y mayor dinamismo en la demanda de insumos con sus socios comerciales, aunque al final del año se recrudeció con la crisis inmobiliaria en ese país desde 2021.

La respuesta que generó este entorno de desajuste en la oferta y la demanda mundial afectó sensiblemente el nivel de precios de insumos primarios, bienes intermedios y finales, lo que obligó a las autoridades monetarias de la mayoría de los países, incluyendo el Banco de México, a contener la inflación provocada por estos fenómenos, y se vieron forzadas a incrementar las tasas de interés de referencia como una medida tradicional para disminuir y contener el gasto ante el riesgo de que la oferta se viera rebasada por la demanda.

Una consecuencia inmediata que se observa cuando hay mayor inflación de la esperada es el impacto negativo en las expectativas sobre la producción de los países, porque el comportamiento natural de una economía ante el aumento imprevisto del nivel de precios es elevar las tasas de interés de referencia, lo cual provoca, entre otros efectos, la reducción de la actividad económica nacional, porque al aumentar las tasas de interés los agentes prefieren dejar de producir, y de invertir, en razón de que el dinero líquido se hace más caro.

Durante 2022, estos efectos no necesariamente fueron inmediatos, a partir de la escalada de aumentos a las tasas de interés de los bancos centrales, la producción mundial empezó a declinar, incluso se empezó a mencionar el riesgo de una posible recesión económica como parte del proceso de ajuste de algunas de las principales economías del mundo, considerando el ritmo de alzas a sus tasas de interés.

Sin embargo, durante el tercer trimestre del año los datos reportados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) del Producto Interno Bruto (PIB) fueron sólidos y sorprendentes en muchas economías, incluidas las de Estados Unidos (PIB con incremento de 1.95 por ciento anual y de 8 por ciento trimestral), la zona del euro (PIB con incremento de 2.4 por ciento y de 4 por ciento trimestral) e importantes economías de mercados emergentes y en desarrollo (China con PIB anual y trimestral de 3.9 por ciento).

De acuerdo con el Organismo, las causas de estos resultados fueron factores internos: aumento del consumo privado e inversión más sólida de lo anticipado en un contexto de escasez de mano de obra y más apoyo fiscal, superior a lo previsto. Los hogares gastaron más para saturar la demanda reprimida, sobre todo en servicios, recurrieron en parte a sus ahorros conforme las economías iban reabriéndose; también la inversión empresarial aumentó para atender la demanda. Por el lado de la oferta, las presiones sobre los precios de los insumos cedieron al aliviarse los cuellos de botella y al disminuir los costos de transporte, y eso permitió una reactivación de sectores que previamente habían enfrentado restricciones, como el automotor. Los mercados energéticos se han adaptado más pronto de lo previsto al shock de la invasión rusa de Ucrania.

Este repunte en la producción se desvaneció en el cuarto trimestre, por lo que los países están buscando formas para no caer en recesión. Sin embargo, desde el tercer trimestre del año el nivel general de precios mundial parece

haber tocado el máximo, lo cual es una clara señal de que el endurecimiento de la política monetaria está empezando a surtir efecto, enfriando la demanda y, por ende, la inflación. Se observó que han descendido los precios de los combustibles y las materias primas en EUA, la Zona Euro y en América Latina, por lo que se espera que la inflación sea controlada durante 2023.

### III. AUTORIZACION E HISTORIA

#### III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

#### III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Sin información que revelar.

### IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

#### IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

#### IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

#### IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora al Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

#### IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA



#### IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso Protección Civil
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Programa Especial Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional

## V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme a dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son: a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto, c.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, e.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional; f.- Endeudamiento Neto y g.- Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

## VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones: Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria: Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas: Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación